

Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0658-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2026

Asunto: Informe de validación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2026-2030 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Señor Doctor
Marcos Tulio Zambrano Zambrano
Rector
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
En su Despacho

En atención al oficio Nro. Uleam-R-2026-0304-OF de 21 de abril de 2026, dirigido a esta Cartera de Estado, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remite el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 para la respectiva revisión y validación técnica.

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en su artículo 24, señala que: “(...) *los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica (...)*”.

Conforme la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se establece la validación metodológica de acuerdo al informe adjunto; bajo este contexto se solicita proceder a la aprobación del mismo de conformidad con lo establecido en el Art. 25 de la referida Norma Técnica, y remitir a esta Secretaría de Estado el medio o instrumento jurídico de verificación de la aprobación del Plan para dar continuidad con el debido proceso de registro.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edwin Paulino Sumba Lusero
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- PR-RD-2026-03648-E

Anexos:
- informe_validacion_pi_uleam_signed0898445001777494272-signed.pdf

Copia:
Señora Magíster
Diana Paulina Ramírez Villacís
Subsecretaria General de Planificación

Señor Abogado
Fabián Alejandro Chiriboga Zambrano
Director de Planificación y Política Pública

Señor
Giovanny Francisco Paucar Fiallos
Analista en Planificación y Presupuesto 2



Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0658-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2026

gp/fc

INFORME Nro. PR-SSDP-IVMPI-047-2026
VALIDACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

Mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene 2025–2029”. De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

El artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP) establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicho cuerpo legal —exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados— deberán reportar al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucional, con el fin de verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos se alineen con sus competencias institucionales y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La NTSNDPP en su artículo 19 establece que, los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales que orienten la toma de decisiones y el curso de acción para contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

La mencionada Norma, en su artículo 20 determina que *“corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales (...)”* y dispone que los planes institucionales se actualizarán, entre otros casos, una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 24 de la NTSNDPP, señala que previo a su aprobación, los planes institucionales deberán ser remitidos al ente rector de la planificación para su validación, dentro del ámbito de su competencia, para lo cual se emitirá el respectivo informe de validación.

Mediante Oficio n.º: Uleam-R-2026-0181-OF de 06 de marzo de 2026, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remite para validación metodológica el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2030.

Mediante correo institucional dpp@presidencia.gob.ec de 13 de marzo de 2026, se remite las observaciones identificadas en el documento y ficha de indicadores – metas del plan institucional.

Mediante Oficio n.º: Uleam-R-2026-0224-OF de 30 de marzo de 2026, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remite para validación metodológica el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, así como la corrección de las observaciones metodológicas identificadas en las fichas de indicadores.

Mediante correo institucional dpp@presidencia.gob.ec de 18 de abril de 2026, se remite las observaciones identificadas en el documento y ficha de indicadores – metas del plan institucional.

Mediante Oficio n.º: Uleam-R-2026-0304-OF de 21 de abril de 2026, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remite se remite la versión actualizada del PEDI 2026-2030 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la cual se han incorporado las mejoras correspondientes, a la formulación de los objetivos estratégicos institucionales y sus estrategias en concordancia con la Guía Metodológica de Planificación Institucional (GMPI); así como la corrección de las observaciones metodológicas identificadas en las fichas de indicadores.

Mediante correo institucional dpp@presidencia.gob.ec de 28 de abril de 2026, se remite las observaciones identificadas en el documento y ficha de indicadores – metas del plan institucional.

Mediante correo institucional de 29 de abril de 2026, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí remite la versión actualizada del PEDI 2026-2030.

Con estos antecedentes y de conformidad con la Guía Metodológica de Planificación Institucional, la Secretaría de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emite el informe de validación de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029, en virtud de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la NTSNDPP, tanto los contenidos como la implementación del Plan Institucional son de responsabilidad de la entidad formuladora.

2. Elementos Orientadores

- **Misión:** Formar profesionales competentes y emprendedores a través de la articulación de las funciones sustantivas, acreditando oferta académica de grado, postgrado, técnicas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo integral de los territorios.
- **Visión:** Ser una Universidad acreditada nacional e internacionalmente, con calidad y pertinencia al contexto regional y nacional.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

OEI1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

OEI2: Incrementar la producción científica, tecnológica e innovadora institucional orientada a la generación y difusión de conocimiento aplicado a problemáticas locales, regionales y nacionales.

OEI3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.

OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales.

3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

PND 2025-2029			Plan Institucional		
Objetivo	Política	Meta	Meta ODS	OEI	Programa
E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	P2-3. Impulsar un Sistema Nacional de Educación Superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	ODS_M4-3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	OEI1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.	82 Formación y Gestión Académica
E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	P2-4. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	ODS_M9-5 Aumentar la investigación científica y la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y	OEI2: Incrementar la producción científica, tecnológica e innovadora institucional orientada a la generación y difusión de conocimiento aplicado a problemáticas locales, regionales y nacionales.	83 Gestión de la Investigación



			desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.		
E2-04. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	P4-4. Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	M4.4-2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	ODS_M8-6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	OEI3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.	84 Gestión de Vinculación con la Colectividad
E4-08. Fortalecer la Institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	P8-2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	M8.2-1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los Servicios Públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	ODS_16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales.	01 Administración Central

4. Estrategias

OEI1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.	OEI 2: Incrementar la producción científica, tecnológica e innovadora institucional orientada a la generación y difusión de conocimiento aplicado a problemáticas locales, regionales y nacionales.	OEI 3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.	OEI 4: Fortalecer las capacidades Institucionales.
---	--	--	---



E1. Optimizar la planificación de la oferta académica institucional.	E1. Fortalecer proyectos de investigación estratégicos que atiendan necesidades locales, regionales y nacionales, integrando investigación, docencia y vinculación con la sociedad.	E1. Ejecutar programas y proyectos de vinculación y emprendimiento orientados a la solución de problemas sociales y productivos.	E1. Implementar un sistema integrado de planificación institucional.
E2. Fortalecer los procesos de permanencia estudiantil en el Alma Mater	E2. Fortalecer la producción científica institucional mediante el desarrollo de capacidades investigativas y mecanismos de incentivo, en concordancia con la normativa institucional.	E2. Fortalecer la articulación de docencia, investigación y vinculación para generar impacto sostenible en el desarrollo local.	E2. Implementar la gestión integral de riesgos en los procesos institucionales.
E3. Modernizar la infraestructura tecnológica institucional	E3. Promover la generación de bienes intangibles derivados de la investigación que aporten valor académico, social y productivo	E3. Fortalecer la cultura emprendedora mediante programas de formación y redes de cooperación.	E3. Fortalecer el plan institucional de capacitación del talento humano.
E4. Consolidar los Programas de Capacitación Docente en la Uleam	E4. Fortalecer la gestión y registro de la propiedad intelectual, garantizando la protección y uso de los resultados de investigación	E4. Fortalecer la oferta de formación continua y capacitación integral orientada a los diversos actores de la Zona 4.	E4. Fortalecer la conectividad institucional y los servicios digitales.
E5. Impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad académica de las carreras.	E5. Consolidar la articulación entre investigación, docencia y vinculación, incorporando resultados en los procesos formativos, prácticas preprofesionales y programas de intervención social.	E5. Gestionar alianzas estratégicas para fortalecer proyectos de vinculación y emprendimiento.	E5. Mejorar los sistemas de información institucional.
E6. Promover la acreditación y certificación nacional e internacional de las carreras.	E6. Fortalecer la difusión social del conocimiento científico mediante divulgación, transferencia y apropiación social.	E6. Fortalecer la transferencia de conocimientos y tecnologías de proyectos de vinculación para el desarrollo sostenible.	E6. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.



E7. Fortalecer la gestión académica institucional.	E7. E7. Implementar la gestión integral de riesgos en los procesos de investigación.	E7. Fortalecer la gestión de la vinculación mediante sistemas de monitoreo para asegurar calidad y pertinencia académica.	E7. Modernizar y ampliar la infraestructura física institucional.
E8. Mejorar los indicadores de la fórmula de distribución FOPEDEUPO (tasa de titulación, retención, ejecución presupuestaria).			E8. Mejorar la eficiencia de la planificación y la gestión financiera institucional.
E9. Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de formación y gestión académica.			

5. Metas e indicadores

OEI1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

Indicador: 1. Número de estudiantes matriculados por periodo académico

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
55.033,00	57.753,00	60.641,00	63.673,00	66.856,00	70.199,00
Periodo 1	28.566,00	29.995,00	31.494,00	33.069,00	34.723,00
Periodo 2	57.753,00	60.641,00	63.673,00	66.856,00	70.199,00

OEI1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

Indicador: 2. Número de estudiantes graduados por periodo académico.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
5.126,00	5.331,00	5.544,00	5.766,00	5.997,00	6.237,00



Periodo 1	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Periodo 2	5.331,00	5.544,00	5.766,00	5.997,00	6.237,00

OE1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

Indicador: 3. Número de cupos ofertados por periodo académico

Comportamiento Cuatrianual:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Comportamiento Anual:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
11.524,00	11.870,00	12.226,00	12.593,00	12.970,00	13.359,00
Periodo 1	6.503,00	6.699,00	6.899,00	7.106,00	7.320,00
Periodo 2	11.870,00	12.226,00	12.593,00	12.970,00	13.359,00

OE1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

Indicador: 4. Porcentaje de Docentes que participan en el Plan de Perfeccionamiento Académico

Comportamiento Cuatrianual:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Comportamiento Anual:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Periodo 1	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
Periodo 2	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%

OE1: Incrementar la calidad del modelo educativo en la formación profesional orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y humanas en los estudiantes.

Indicador: 5. Número de carreras y direcciones académicas con acreditación nacional e internacional.

Comportamiento Cuatrianual:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
-----------------------------	----------	------------------	------------	---------------	-------



Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
1,00	3,00	5,00	7,00	9,00	10,00

OEI2: Incrementar la producción científica, tecnológica e innovadora institucional orientada a la generación y difusión de conocimiento aplicado a problemáticas locales, regionales y nacionales.

Indicador: 1. Número de programas y proyectos de investigación aprobados y en ejecución.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Descendente</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Descendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
177,00	167,00	157,00	147,00	137,00	127,00
Periodo 1	174,00	164,00	154,00	144,00	134,00
Periodo 2	167,00	157,00	147,00	137,00	127,00

OEI2: Incrementar la producción científica, tecnológica e innovadora institucional orientada a la generación y difusión de conocimiento aplicado a problemáticas locales, regionales y nacionales.

Indicador: 2. Número de artículos científicos indexados de impacto mundial y regional, libros y capítulos de libros publicados.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
609,00	625,00	641,00	657,00	673,00	689,00
Periodo 1	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Periodo 2	625,00	641,00	657,00	673,00	689,00

OEI3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.

Indicador: 1. Número de programas y proyectos de vinculación aprobados y en ejecución.



Comportamiento Cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
81,00	83,00	85,00	87,00	89,00	91,00
Periodo 1	82,00	84,00	86,00	88,00	90,00
Periodo 2	83,00	85,00	87,00	89,00	91,00

OEI3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.

Indicador: 2. Número de cursos de educación continua impartidos a los diferentes sectores de la sociedad.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
11,00	16,00	21,00	26,00	31,00	36,00
Periodo 1	13,00	18,00	23,00	28,00	33,00
Periodo 2	16,00	21,00	26,00	31,00	36,00

OEI3: Incrementar el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad orientados al desarrollo social, económico y productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en la Zona 4.

Indicador: 3. Número de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para fortalecer los proyectos de vinculación, emprendimiento y educación continua.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
3,00	6,00	9,00	12,00	15,00	18,00
Periodo 1	4,00	7,00	10,00	13,00	16,00
Periodo 2	6,00	9,00	12,00	15,00	18,00




6. Validación

Luego de la revisión realizada por esta Cartera de Estado, se considera que los objetivos y acciones propuestos en el PEDI 2026-2030 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, por lo que el documento se encuentra validado.

7. Recomendaciones

- Continuar con el proceso de aprobación conforme lo establece el artículo 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 29 de septiembre de 2021 y sus reformas.
- Cumplir con el plazo establecido en el artículo 26 de la referida Norma respecto del registro del Plan Institucional ante la Secretaría de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete.

8. Firmas

Elaborado por:	Francisco Paucar Analista de Planificación y Política Pública	 Giovanny Francisco Paucar Fiallos 
Revisado y Aprobado por:	Fabián Chiriboga Director de Planificación y Política Pública	 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FABIAN ALEJANDRO CHIRIBOGA ZAMBRANO